



MESA DE PARTE VIRTUAL

En base a lo dispuesto por DU ° 026-2020 y el DS N° 044-2020-PCM; la UGEL FERREÑAFE atenderá solicitudes de carácter urgente y necesario, mediante el siguiente procedimiento:

- 1) Los usuarios podrán iniciar su trámite descargando el formato de solicitud, llenando todos los datos (obligatorio)
- 2) Enviar un correo electrónico a tramited.ugelf@gmail.com, adjuntando su DNI y documento digitalizado.
- 3) Mesa de partes registrará la solicitud en el sisgedo y responderá el correo enviando el número de expediente registrado y derivará a la oficina correspondiente.
- 4) Las respuestas a dichas solicitudes serán enviadas por el mismo medio a través de oficios, resoluciones u otro documento según corresponda.
- 5) Cada expediente adjuntado **no debe exceder el tamaño de 8 MB.**
- 6) Se atenderán documentos recibidos al correo tramited.ugelf@gmail.com en el horario de Oficina (Lunes a Viernes de 8:00 h a 16:00 h).

Nota: Los plazos de tramitación de los documentos administrativos quedan suspendidos, así como queda excluido de la presente la absolución de peticiones que correspondan a Procesos Administrativos Disciplinarios e investigaciones internas.